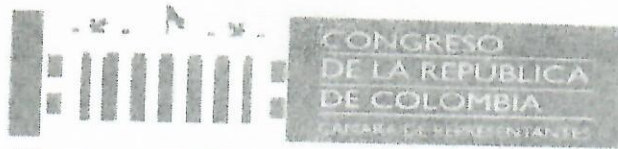


Diana Loana
21 MAR 2019
9:50 am



H.R. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

PROYECTO DE LEY N° 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado
"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la Equidad"

ARTÍCULO 21°. PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN MINERA DEL DECRETO 2655 DE 1988. Los contratos de concesión de mediana minería suscritos en vigencia del Decreto 2655 de 1988 podrán prorrogarse. Para el efecto, mínimo seis (6) meses antes de vencerse el período de explotación y encontrándose a paz y salvo con todas las obligaciones derivadas del contrato, el concesionario podrá solicitar la prórroga hasta por **veinte (20) años**, la cual no será automática.

De los honorables representantes,

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

AQUIÑE LA DEMOCRACIA